	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL **SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO** **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**			
		Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
		MEDIANTE REGISTRO No:		**4130**	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Implementación de estrategias para fortalecer la competitividad turística en el departamento del Amazonas	**BPIN**	**2024006910083**

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria Turismo y Cultura

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Transformación productiva para la vida
Indicador de Bienestar	población ocupada en la industria turística
Producto	Promoción Turistica Amazonas Paraiso Magico
Meta 2025	1
Población Objetivo	Población General
Actividad a Ejecutar	Diseñar, producir y/o divulgar estrategias de promoción turística del destino Amazonas

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 549.929.587	02-2.3.2.35.02.007-114	Transformación productiva para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
/	Promoción y desarrollo turístico	**RP**	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	28/10/2025	X				

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

Departamento de Amazonas

FECHA:	OCTUBRE 2025	FORMATO:	STC - 800	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	1.2. COMPONENTE:	Turismo como potenciador del desarrollo
1.3. SECTOR:	Comercio, Industria y Turismo.	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Turismo y Cultura
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Transformación productiva para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Población ocupada en la industria turística

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Implementación de estrategias para fortalecer la competitividad turística en el departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2024006910083

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2025	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Promoción Turistica Amazonas Paraiso Magico	1	Población General	Diseñar, producir y/o divulgar estrategias de promoción turística del destino Amazonas 1070	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 549.929.587,00	A.13.5	Promoción y Desarrollo Turístico	02 - 2.3.2.35.02.007 - 114	Transformación productiva para la vida	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2025	5.5. Obligaciones especificas:
3502046. Servicio de promoción turística	1	1. Entregar los bienes o servicios objeto del contrato dentro de los plazos señalados por la administración y en el lugar que lo designe el supervisor del contrato. 2. El contratista tendrá a su cargo los diseño, elaboración e instalación del alumbrado navideño, según lo acordado con el supervisor del contrato y a las necesidades y requerimientos establecidos en la ficha técnica. 3. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes y servicios, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones. 4. Administrar los activos del sistema de alumbrado público - SALP, excepto lo relacionado con la gestión del impuesto, la compra de energía con destino a alumbrado público, procesos comerciales de facturación y recaudo, y gestión de cartera. 5. Operación de los Activos del Sistema de alumbrado público - SALP durante el plazo de ejecución contractual, como Manejo de Personal, herramientas, equipos, cuadrillas y Materiales inherentes a la ejecución de la actividad especifica. 6. Mantenimiento de los Sistema de alumbrado público - SALP durante el plazo de ejecución contractual, relacionado con la revisión, limpieza y reemplazo de accesorios y elementos. 7. Depositar la carga de bienes en el sitio y tiempos fijados por el supervisor. 8. Responder por el buen estado de los bienes a contratar. 9. Asumir todos los riesgos con que se contare al momento de la ejecución y cumplimiento del contrato. 10. Embalar la carga, de tal forma que garantice la seguridad y el buen estado de los bienes, hasta el momento de la entrega. 11. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio. 12. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato. 13. Garantizar la calidad de los elementos a entregar, con las respectivas garantías. 14. Realizar cronograma de entregas para dar cumplimiento al contrato y presentar los respectivos informes técnicos, administrativos y financieros que se deriven de la ejecución del contrato. 15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por parte de la Secretaria de Turismo y Cultura. 16. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual. 17. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalia al supervisor del contrato. 18. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal. 19. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 20. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato. 21. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas. 22. Realizar el mantenimiento instalación, desinstalación y almacenamiento de figuras navideñas utilizadas en el 2024

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
28 OCT 2025
HORA: 11:06am
RECIBIDO: Alejandra Z.

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	KAREN NATALIA CHAMORRO	Auxiliar Administrativo código 407 Grado 03	Karenchamorro
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA	Secretaria de Turismo y Cultura Departamental	No

4130